ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. Nº. 111/2016 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA LA INTRUSIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES SITO EN AVENIDA DE HYTASA Nº 14 Y ANEXO EN CALLE ALGODÓN, INCORPORANDO CLÁUSULAS SOCIALES Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO ."

En la Sala de reuniones del Servicio de Contratación (sita en la 1ª planta de la Avda. De Hytasa n.° 14 en la ciudad de Sevilla), se constituye la Mesa de Contratación, siendo las 12 horas del día 26 de noviembre de 2016, se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución, de 16 de octubre de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la licitación de las empresas (Sobres 1) que han concurrido a la misma y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación de servicios denominado **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA LA INTRUSIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES SITO EN AVENIDA DE HYTASA Nº 14 Y ANEXO EN CALLE ALGODÓN, INCORPORANDO CLÁUSULAS SOCIALES Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO ." Expte. 111/2018.**

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MAYOL . LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JOSÉ MARCOS ACOSTA PLAZA.. INTERVENTOR DELEGADO.

D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ VALIENTE. EN REPRESENTACIÓN DE LA D. G. DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL. CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.

Dª. ROSARIO PILAR BLANCO CHIA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ALVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la lectura del Certificado de 22 de noviembre de 2018, expedido por el Jefe de la Negociado del Registro de la Consejería, referentes a las empresas presentadas a licitar en el plazo señalado en la convocatoria, (hasta el 21 de noviembre de 2018), siendo las siguientes:

1. GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD,S.A.

2. SECOEX SEGURIDAD INTEGRAL

Posteriormente, se procede a la apertura y examen del "sobre 1" (requisitos previos para la licitación), tras cuyo análisis, los componentes de la Mesa de Contratación toman los siguientes acuerdos:

Primero.- En virtud de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, otorgar a la empresa **SECOEX SEGURIDAD INTEGRAL** de plazo tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento para ello, al objeto de que, dentro del mismo y con apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en el supuesto contrario, proceda a subsanar, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017,de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los defectos detectados por la Mesa de Contratación en la documentación presentada y que ha sido considerada por sus componentes de carácter subsanable, mediante la presentación de los ***documentos originales*** que a continuación se indican a la entidades siguientes:

- Declaración contenida en el anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares denominado "**DECLARACIÓN DE HABER TENIDO EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE SU OFERTA LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 129 DE LA LCSP".**

Segundo.- Admitir a la licitación a la empresa **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD,S.A.** como resultado del examen de la documentación aportada para acreditación del cumplimiento de los requisitos previos para la licitación establecidos en los Pliegos que rigen la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
34
Secretaría General Técnica
SEVILLA

EL SECRETARIO

Fdo.: Jose Manuel Alvarez Reina